



DECRETO N° 2.004

LAJA, julio 08 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a funcionario FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 08 julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a reunión de trabajo en la Serplac, Serviu y Gobierno Regional.
El Sr. Arroyo conducirá el vehículo municipal que trasladará al funcionario en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 08 de julio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ADP/mets.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE